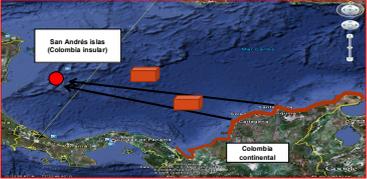


Ministerio de Transporte
Superintendencia de Puertos y Transporte
Superintendencia Delegada de Puertos

Libertad y Orden

REQUISITOS DE CONTROL EN LOS PUERTOS DEDICADOS AL TRANSPORTE DE CARGA HACIA EL DEPARTAMENTO DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES



San Andrés Islas (Columbia Insular)
Columbia Continental

SUPERTRANSPORTE
Superintendencia Delegada de Puertos
Agosto 20 de 2009




Ministerio de Transporte
Superintendencia de Puertos y Transporte
Superintendencia Delegada de Puertos

Libertad y Orden

“Si la memoria fuera una cosa, en mi caso sería un barco”

Mario Opazo



Ministerio de Transporte
Superintendencia de Puertos y Transporte
Superintendencia Delegada de Puertos

Libertad y Orden

TABLA DE CONTENIDO

1. Enfoque institucional de la Superintendencia de Puertos y Transporte.
2. Ingreso de mercancías, bienes y servicios a San Andrés Islas
3. Requisitos de control a la carga hacia San Andrés en los puertos marítimos



Ministerio de Transporte
Superintendencia de Puertos y Transporte
Superintendencia Delegada de Puertos

Libertad y Orden

OBJETIVOS

1. Señalar el enfoque institucional de la Superintendencia de Puertos y Transporte
2. Esbozar el ingreso de mercancías, bienes y Servicios a San Andrés Islas
3. Identificar los requisitos de control a la carga hacia San Andrés en los puertos marítimos



Ministerio de Transporte
Superintendencia de Puertos y Transporte
Superintendencia Delegada de Puertos

Libertad y Orden

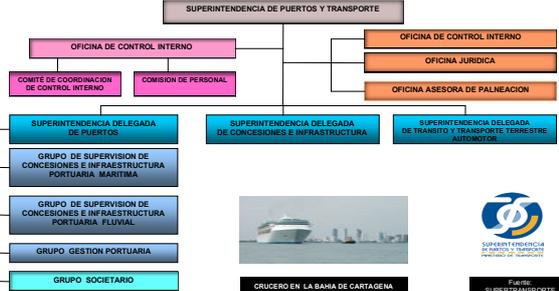
1. ENFOQUE INSTITUCIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE




Ministerio de Transporte
Superintendencia de Puertos y Transporte
Superintendencia Delegada de Puertos

Libertad y Orden

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE PUERTOS



CRUCERO EN LA BAHIA DE CARTAGENA

Fuente: SUPERTRANSPORTE

República de Colombia
Ministerio de Transporte
Superintendencia de Puertos y Transporte

Libertad y Orden

FUNCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE PUERTOS

SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE PUERTOS

- VIGILANCIA:**
 - Recolección de información
 - Modelo de vigilancia virtual
 - Análisis de la información
- INSPECCION:**
 - Visitas de inspección
 - Inspección documental
 - Verificación prest. servicio
- CONTROL:**
 - Control preventivo
 - Control correctivo

ENTES VIGILADOS: 1.000
E.V. Marítimos: 90
E.V. Fluviales: 224
O. Portuarios: 686

Estatuto Portuario: Ley 1 de 1991 y decretos reglamentarios

Ministerio de Transporte
Superintendencia de Puertos y Transporte
Superintendencia Delegada de Puertos

Libertad y Orden

ZONAS PORTUARIAS DE COLOMBIA



O. PACIFICO

Ministerio de Transporte
Superintendencia de Puertos y Transporte
Superintendencia Delegada de Puertos

Libertad y Orden

2. INGRESO DE MERCANCIAS, BIENES Y SERVICIOS A SAN ANDRES ISLAS




Ministerio de Transporte
Superintendencia de Puertos y Transporte
Superintendencia Delegada de Puertos

Libertad y Orden

INGRESO DE MERCANCIAS, BIENES Y SERVICIOS

DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA:
PUERTO LIBRE
(Art. 310 C.P.N.)

INGRESO DE:

- Mercancías
- Bienes y Servicios

PROCEDENCIA:

1. Extranjera
2. Zona Franca Industrial de bienes y Servicios

- ✓ Pueden llegar libremente
- ✓ Sin limitaciones de cupo o cantidad
- ✓ Sin pago de tributos aduaneros

Consumo local, comercializar, reexportar, reexportar y nacionalizar.

LEY No. 915 DE OCTUBRE 21 DE 2004: Estatuto Fronterizo para el Desarrollo Económico y Social de San Andrés Islas

Ministerio de Transporte
Superintendencia de Puertos y Transporte
Superintendencia Delegada de Puertos

Libertad y Orden

EXCEPCION DE INGRESO DE MERCANCIAS, BIENES Y SERVICIOS A SAN ANDRES ISLAS

- Armas
- Estupefacientes
- Drogas
- Precursores de Estupefacientes
- Mercancías Prohibidas (Convenios Internacionales)
- Estupefacientes No Autorizados



Puerto San Andrés: 2002



Ministerio de Transporte
Superintendencia de Puertos y Transporte
Superintendencia Delegada de Puertos

Libertad y Orden

INGRESO DE VEHICULOS TERRESTRES, AEROS Y MARITIMOS

INGRESO DE:

- Vehículos automotores
- Tractores
- Velocípedos
- Motocicletas
- Vehículos terrestres, aéreos o marítimos

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
(Autoridad de tránsito y transporte competente)

✓ DIAN
✓ Organismo de Tránsito de la isla.

DETERMINA LAS CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS

Autorización

DECRETO No. 2441 DE JUNIO 30 DE 2009: Medidas en materia de transporte y tránsito en San Andrés Islas

Ministerio de Transporte
Superintendencia de Puertos y Transporte
Superintendencia Delegada de Puertos


Libertad y Orden

QUIENES PUEDEN INGRESAR MERCANCIAS, BIENES Y SERVICIOS A SAN ANDRES ISLAS

TIPO DE PERSONAS	CANTIDADES	REQUISITOS
COMERCIANTES (Naturales y Jurídicas)	COMERCIALES	Inscripción RUT ante la DIAN
		Inscripción ante la Cámara de Comercio de San Andrés
		Pago del IUC (Impuesto Único al Comercio) ante el Departamento de San Andrés
RAIZALES Y RESIDENTES LEGALES	NO COMERCIALES (No superior a tres (3) unidades de la misma clase) * Excepciones	Pago del IUC (Impuesto Único al Comercio) ante el Departamento de San Andrés Declaración Especial de Ingreso

LEY No. 915 DE OCTUBRE 21 DE 2004: Estatuto Fronterizo para el Desarrollo Económico y Social de San Andrés Islas

Ministerio de Transporte
Superintendencia de Puertos y Transporte
Superintendencia Delegada de Puertos


Libertad y Orden

IMPORTACION DE MERCANCIAS HACIA SAN ANDRES ISLAS

COMERCIANTES IMPORTADORES	RAIZALES Y RESIDENTES LEGALES
Inscripción RUT ante la DIAN	Declaración Especial de Ingreso
Pago del IUC (Impuesto Único al Comercio) ante el Departamento de San Andrés	Pago del IUC (Impuesto Único al Comercio) ante el Departamento de San Andrés
Permiso vigente de la Gobernación del Departamento de San Andrés	Documento que lo acredite como raizal o residente legal (Departamento San Andrés)
Factura comercial	Factura comercial (Si hay lugar)
Certificado Sanitario (Caso de bebidas alcohólicas)	Certificado Sanitario (Caso de bebidas alcohólicas)
Inscripción ante la Cámara de Comercio de San Andrés	DECRETO No. 1547 DE MAYO 7 DE 2007: Modificación a la Ley No. 915 de 2004
Declaración de Importación Simplificada, bajo modalidad de franquicia	
Lista de empaque	
Mandato (No están endosados aduaneros)	
Paz y Salvo de Impuesto de Industria y Comercio	
Documento de Transporte	
Declaración de Importación (Si es mediante Agencia de Aduana o spoterado)	

Ministerio de Transporte
Superintendencia de Puertos y Transporte
Superintendencia Delegada de Puertos


Libertad y Orden

TIPOS DE CONTROLES PARA EL INGRESO DE LAS MERCANCIAS, BIENES Y SERVICIOS EN SAN ANDRES

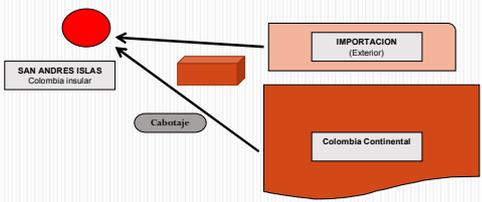
TIPOS DE CONTROLES INGRESO DE CARGA						
TERRITORIAL	ADUANERO	SANITARIO	FITOSANITARIO	MARITIMO	ANTINARCOTICOS	PORTUARIO
DEPARTAMENTO	DIAN	AUTORIDAD SANITARIA DPTAL-INVIMA	ICA	DIMAR	POLICIA ANTINARCOTICOS	SUPERTRANSPORTE
Pago del Impuesto Único al Consumo (IUC)	Libre de tributos aduaneros	Control sanitario	Control fitosanitario	Control al zarpe y arribo de naves y las condiciones de las mismas, entre otras.	Control antinarcóticos	Control portuario

LEY 47/1993- LEY 915/2004- LEY 1/1991

Ministerio de Transporte
Superintendencia de Puertos y Transporte
Superintendencia Delegada de Puertos


Libertad y Orden

3. REQUISITOS DE CONTROL A LA CARGA HACIA SAN ANDRES ISLAS EN LOS PUERTOS MARITIMOS




SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

Ministerio de Transporte
Superintendencia de Puertos y Transporte
Superintendencia Delegada de Puertos

FUNCIONES DE LA SUPERTRANSPORTE A LOS PUERTOS MARITIMOS
(VIGILANCIA, INSPECCION Y CONTROL)

COMPONENTE	DESCRIPCION	MARCO LEGAL
OPERATIVO	CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE CONDICIONES TECNICAS DE OPERACION	RESOLUCION No. 071 DE 1997 SGP
	CUMPLIMIENTO DEL CODIGO PBIP	DECRETO No. 738 DE 2004
	CONTROL DE PESO BRUTO VEHICULAR	RESOLUCION No. 461 DE 1996 SGP
	INSPECCION FISICA SIMULTANEA	LEY 962/2005- CONPES 3469/2007 - CONPES 3547/2008

Ministerio de Transporte
Superintendencia de Puertos y Transporte
Superintendencia Delegada de Puertos

A. REGLAMENTO DE CONDICIONES TECNICAS DE OPERACION

Ministerio de Transporte
Superintendencia de Puertos y Transporte
Superintendencia Delegada de Puertos

A. REGLAMENTO DE CONDICIONES TECNICAS DE OPERACION

COMPONENTE	DESCRIPCION	MARCO LEGAL
Cap. II	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ADUANERAS	RESOLUCION No. 071 DE 1997 SGP
MANEJO DE LA CARGA	NORMAS SOBRE CARGAS PELIGROSAS	
	CARGUE, DESCARGUE, ALMACENAJE Y TRANSPORTE DE MERCANCIAS	
Cap. III	RESERVAS Y DERECHOS EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS	
RECIBO, ALMACENAMIENTO Y ENTREGA DE LA CARGA	RESPONSABILIDADES Y ACCIDENTES, DAÑOS, AVERIAS A LA CARGA Y A LA INSTALACION PORTUARIA	

LEY 1 DE 1991- RESOLUCION No. 071 DE FEBRERO DE 1997 SGP

Ministerio de Transporte
Superintendencia de Puertos y Transporte
Superintendencia Delegada de Puertos

REGLAMENTO DE CONDICIONES TECNICAS DE OPERACION DE SAN ANDRES PORT SOCIETY S.A

COMPONENTE	DESCRIPCION	DOCUMENTOS
CARGUE Y DESCARGUE DE NAVES Cap. XXI	Importación, Tránsito (Internacional y Nacional)	Piano de estiba actualizado Relación de carga por bodega Relación de contenedores y vacíos Conocimiento de embarque (B/L) Manifiesto de carga Libretines de carga Relación de castrafaltas Relación de carga peligrosa
	Cabotaje ingresando	Conocimientos de embarque o guías e embarque Manifiestos de carga de cabotaje Libretines de traza Relación de carga por bodega Relación de carga peligrosa Piano actualizado de estiba
INSPECCIONES Cap. XXII	Inspecciones de plumas y aparatos Inspecciones de carga a bordo Inspecciones del equipo de operación	Dirección de Operaciones- Puerto San Andrés SUPERTRANSPORTE

RESOLUCION No. 01371 DE ABRIL 15 DE 2005- DPTO SAN ANDRES ISLAS

Ministerio de Transporte
Superintendencia de Puertos y Transporte
Superintendencia Delegada de Puertos

B. PROCESO DE INSPECCION FISICA SIMULTANEA DE MERCANCIAS




Ministerio de Transporte
Superintendencia de Puertos y Transporte
Superintendencia Delegada de Puertos

LA INSPECCION SIMULTANEA Y AUTORIDADES DE CONTROL

LA INSPECCION SIMULTANEA
"Es una actuación conjunta, coordinada y concurrente realizada por parte de las autoridades de control que intervienen en la supervisión y control de las operaciones de comercio exterior, para examinar las mercancías, la carga, los embalajes y los medios o unidades de carga que se seleccionan para inspección"

AUTORIDADES DE CONTROL EN EL PROCESO DE INSPECCION DE SIMULTANEA:

- ✓ POLICIA ANTINARCOTICOS
- ✓ DIAN
- ✓ ICA
- ✓ INVIMA

CONPES 3469 Abril 30/2007- Ley 962 Julio 8/2005- Decreto 1520 Mayo 9/2008- CONPES 3547 Octubre 27/2008

Ministerio de Transporte
Superintendencia de Puertos y Transporte
Superintendencia Delegada de Puertos

LOS OBJETIVOS DE LA INSPECCION SIMULTANEA EN LOS PUERTOS

Objetivos para los Puertos Marítimos y Fluviales Fronterizos

- Infraestructura física: mejores instalaciones, facilitación en la entrada y salida de las mercancías.
- Equipamiento: tecnología de punta
- Sistematización de procesos: simplificar la forma de trabajar
- Estructura organizacional y personal: brindar servicio de calidad
- Entorno: interacción con involucrados en el comercio exterior
- Mecanismo de evaluación: medición de objetivos
- Establecer un estándar de imagen y funcionalidad aplicable con las diferentes autoridades que se involucran en la cadena.

Ministerio de Transporte
Superintendencia de Puertos y Transporte
Superintendencia Delegada de Puertos

INSPECCION NO INTRUSIVA - RUTA DE IMPORTACION

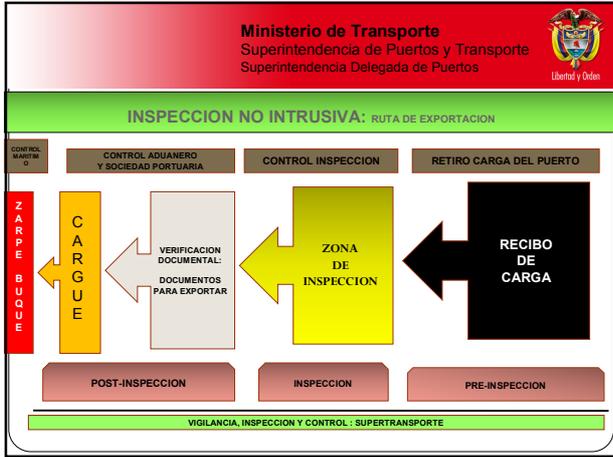
CONTROL MARITIMO | CONTROL ADUANERO Y SOCIEDAD PORTUARIA | CONTROL INSPECCION | RETIRO CARGA DEL PUERTO

DESCARGUE | NACIÓN PARA IMPORTAR | DOCUMENTOS | ETIQUETA DE INSPECCION | RETIRO O ALMACENAJE

MEJOR OBJETIVO

PRE-INSPECCION | INSPECCION | POST-INSPECCION

VIGILANCIA, INSPECCION Y CONTROL : SUPERTRANSPORTE



Ministerio de Transporte
Superintendencia de Puertos y Transporte
Superintendencia Delegada de Puertos


Libertad y Orden



Muchas Gracias!

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE PUERTOS
SUPERTRANSPORTE**

Pagina web: www.supertransporte.gov.co


SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE
Ministerio de Transportes